



Comunicado de Salario Familiar

Se informa al personal docentes y no docente, QUE PERCIBAN SALARIO FAMILIAR, cuyos hijos menores de 21 años (excepto Hijos con Discapacidad) cursen estudios en establecimientos que no se encuentran en el sistema GEI tendrán plazo para presentar certificado de inicio en las escuelas o dependencias que prestan funciones. En caso de que lo realicen en más de un establecimiento solo deberán presentarlo en uno de ellos. Dichos certificados deben enviarse mediante correo electrónico a 9030secretaria@gmail.com **como fecha límite el 05 de abril de 2025**.
Saludos Cordiales. Secretaría administrativa.